

UNIRÍO ISSN 2362-2652



Cultura en Red – Año IV - Volumen 5 - Junio 2019

UniRío
editora
Universidad Nacional de Río Cuarto
Río Cuarto, Córdoba, Argentina

AUTORIDADES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO
CUARTO

Rector
Prof. Roberto Rovere
Vicerrector
Prof. Jorge González
Secretario General
Prof. Enrique Bérnago
Secretario Académica
Prof. Ana Voglioti
Secretario de Ciencia y Técnica
Juan Miguel Marioli
Secretario de Extensión y Desarrollo
Prof. Pedro Ducanto
Secretario Económico
Prof. José Luis Tobares
Secretaria de Bienestar
Prof. Fernando Moyano
Secretario de Coordinación Técnica y
Servicios
Prof. Juan Carlos Amatti
Secretario de Planificación y Relaciones
Institucionales
Prof. Jorge Guazzone
Secretario de Posgraduación
Prof. Gabriela Maldonado



AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS HUMANAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO
CUARTO

Decano
Prof. Fabio Dandrea
Vice Decana
Prof. Diana Sigal
Secretaria Académica
Prof. Silvina Barroso
Secretario Técnico
Prof. Cristian Santos
Secretaria de investigaciones
Prof. Adriana Bono
Secretaria de Posgrado
Prof. María Inés Valsecchi

AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO
DE HISTORIA

Director
Prof. Eduardo Escudero
Vice Directora
Prof. Lucía Rubiolo





Uni. Tres primeras letras de “Universidad”. Uso popular muy nuestro; la Uni. Universidad del latín “universitas” (personas dedicadas al ocio del saber), se contextualiza para nosotros en nuestro anclaje territorial y en la concepción de conocimientos y saberes construidos y compartidos socialmente.

El río. Celeste y Naranja. El agua y la arena de nuestro Río Cuarto en constante confluencia y devenir.

La gota. El acento y el impacto visual: agua en un movimiento de vuelo libre de un “nosotros”. Conocimiento que circula y calma la sed.

Consejo Editorial

Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

Prof. Sandra Miskoski

Facultad de Ciencias Económicas

Prof. Nancy Scattolini y Prof. Silvia Cabrera

Facultad de Agronomía y Veterinaria

Prof. Laura Ugnia y Prof. Mercedes Ibañez

Facultad de Ciencias Humanas

Prof. Gabriel Carini

Facultad de Ingeniería

Prof. Marcelo Alcoba

Biblioteca Central Juan Filloy

Bibl. Claudia Rodríguez y Bibl. Mónica Torreta

Secretaría Académica

Prof. Ana Vogliotti y Prof. José Di Marco

Equipo Editorial

Secretaria Académica

Ana Vogliotti

Director

José Di Marco

Equipo

José Luis Ammann, Daila Prado, Maximiliano Brito, Ana Carolina Savino, Soledad Zanatta, Daniel Ferniot, Roberto Guardia y Lara Oviedo

**REVISTA CULTURA EN RED – UNIRÍO – UNIVERSIDAD
NACIONAL DE RÍO CUARTO**

ISSN: 2362-2652

Laboratorio Reserva de Arqueología, Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Río Cuarto. Enlace ruta 36 km 601 - 5800 – Río Cuarto, Argentina.

Convoca a publicar contribuciones originales focalizadas en el Patrimonio y Políticas Culturales y sus problemáticas contemporáneas. Los artículos tienen arbitraje académico.

DIRECCIÓN

Ana María Rocchietti
Yanina Aguilar
María Laura Gili

JEFE DE REDACCIÓN

Flavio Ribero

SECRETARÍA

Melania Lambri

COMITÉ EDITORIAL

María Virginia Ferro
Alicia Lodeserto
Gustavo Zocco

SECCIONES

Graciana Pérez Zavala
Arabela Ponzio
Flavio Ribero
Romina Nuñez Ozan

ASISTENTE DE EDICIÓN: Oscar Basualdo

COLABORADORES

Denis Reinoso
Luis Alanis
Cecilia Vilches



CONSEJO CIENTÍFICO

Yoli Martini

Universidad Nacional de Río Cuarto

Daniel Schávelzon

Universidad de Buenos Aires

Fernando Oliva

Universidad Nacional de Rosario

Mónica Patricia Valentini

Universidad Nacional de Rosario

Nélida de Grandis

Universidad Nacional de Rosario

Mirta Bonnin

Universidad Nacional de Córdoba

Roxana Cattáneo

Universidad Nacional de Córdoba

Liliana Barela

Secretaría de Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Leonel Cabrera

Universidad de la República, Uruguay

César Gálvez Mora

Dirección Desconcentrada de Cultura del Departamento de La Libertad – Trujillo - Perú

Juan Castañeda Murga

Universidad Nacional de Trujillo, Perú

Irene Dosztal

Universidad Nacional de Rosario

Fátima Solomita Banfi

Universidad Nacional de Rosario

Eduardo Escudero

Universidad Nacional de Río Cuarto

Gabriel Carini

Universidad Nacional de Río Cuarto

Martín Gentinetta

Universidad Nacional de Río Cuarto

Evaluaron este volumen

Eduardo Escudero Gabriel Carini



ÍNDICE GENERAL

Dossier: Bolivia Plurinacional

| | |
|---|----|
| NOTA A LOS LECTORES..... | 13 |
| EDITORIAL..... | 14 |
| BOLIVIA INSURRECTA: Una introducción..... | 16 |
| Ana Rocchietti y Alicia Lodeserto | |
| CULTURA Y ESTADO: CONTEXTOS TURBULENTOS PARA ENTENDER EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA..... | 28 |
| Ana Rocchietti y Alicia Lodeserto | |
| LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y SUS DERECHOS: NUEVAS PROBLEMÁTICAS SOCIO-JURÍDICAS..... | 61 |
| Ana Rocchietti y Alicia Lodeserto | |
| BOLIVIA: EL DERECHO A LA NACIONALIDAD INDÍGENA Y SU EVOLUCIÓN EN EL MARCO DE LA IDENTIDAD POLÍTICA DE LAS CLASES SUBALTERNAS..... | 79 |
| Ana Rocchietti y Alicia Lodeserto | |
| EL PLAN DEL VIVIR BIEN. ENTRE NACIONALISMO Y PLURINACIONALIDAD EN BOLIVIA..... | 98 |
| Alicia Lodeserto y Ana Rocchietti | |

SECCIÓN PUEBLOS ORIGINARIOS

Graciana Pérez Zavala

| | |
|---|-----|
| LAS DECLARACIONES DE BARBADOS: PUEBLOS INDÍGENAS Y ANTROPOLOGÍA LATINOAMERICANA..... | 127 |
|---|-----|

SECCIÓN SITIOS ARQUEOLÓGICOS SUDAMERICANOS

Flavio Ribero

| | |
|---------------|-----|
| TIWANAKU..... | 153 |
|---------------|-----|

SECCIÓN ANTROPOLOGÍA

Romina Núñez Ozan

| | |
|---|-----|
| PRÁCTICAS RELIGIOSAS Y MIGRACIÓN: PROCESIÓN DE LA VIRGEN DE URKUPIÑA EN UNA BARRIADA RIOCUARTENSE..... | 166 |
| NORMAS..... | 178 |

NOTA A LOS LECTORES

Cultura en Red es una revista de periodicidad anual dedicada a las temáticas implicadas en la Cultura y en las Políticas de la Cultura: las ciudades sudamericanas y sus patrimonios culturales, la evolución del patrimonio tangible en contextos nacionales sudamericanos, Arqueología, Historia, Artes populares, Experiencias interculturales, Culturas, Desarrollo Humano y ambiental y Territorios y Paisajes. Pertenece a la RED UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS INTEGRADOS SOBRE PAISAJES SUDAMERICANOS.

E DITORIAL

Bolivia tiene importantes resonancias en la Argentina. En primer lugar porque existe una comunidad de origen: el Alto Perú formó parte del Río de la Plata bajo la dominación española hasta la separación durante las luchas por la independencia. En segundo lugar porque la colectividad boliviana en este país es muy grande y posee identidad cultural. Los bolivianos han podido encontrar un lugar socio-histórico que no se define solamente por la adaptación a las circunstancias económicas y políticas argentinas sino por su dinamismo en el proceso de resistencia a la discriminación así como por su innegable creatividad política, la cual sigue mirando a Bolivia y no a la Argentina, probablemente, como efecto de la corriente de dependencia en los afectos a sus parentelas como en la fidelidad a los orígenes.

Este número de Cultura en Red está consagrado a Bolivia y el Estado Plurinacional. Reúne potencias de dos autoras (en un equipo formado entre dos Universidades argentinas y por tres antropólogas, una historiadora y una cineasta) que desarrolló un trabajo de campo en los escenarios de La Paz, Sucre, Trinidad y San Borja a partir de año 2016 y cuya investigación continúa. Tiene por finalidad someter al lector una serie de afirmaciones (argumentos, hipótesis de trabajo, estimaciones y pronósticos) que han surgido durante esta experiencia, intentando encontrar en él algunas claves del desarrollo reciente de Bolivia y sus aportes al complejo problema de la identidad cultural y política de los sectores subalternos en las sociedades latinoamericanas.

La Dirección de la Revista agradece al Centro de Estudios de Gestión en Redes Académicas (CEGRA) de la Facultad de Ciencias Humanas por haber recibido generosamente el Proyecto Luchas y Luchadores.

SECCIÓN PUEBLOS ORIGINARIOS

Graciana Pérez Zavala



LAS DECLARACIONES DE BARBADOS: PUEBLOS INDÍGENAS Y ANTROPOLOGÍA LATINOAMERICANA

Graciana Pérez Zavala

gracianapz@gmail.com

En esta ocasión reproducimos el contenido de las tres Declaraciones de Barbados (1971, 1977 y 1993). Testimonios del profundo debate en torno a la capacidad de autogestión de los pueblos indígenas y las responsabilidades de los Estados coloniales y nacionales, la Iglesia (en sus distintas vertientes), las empresas y la ciencia (en especial la antropología) en los procesos de su sometimiento y genocidio. Los enunciados de estas Declaraciones permanecen vigentes al tiempo que recuperan, siguiendo a Guber (2018), las trayectorias y experiencias de quienes dieron/dan entidad a la antropología latinoamericana.

Pasaron casi cinco décadas de la primera y famosa Declaración de Barbados (1971) que puso de manifestó el compromiso de más de un decena de antropólogos críticos a las condiciones de opresión vivenciadas en el pasado y en el presente por las poblaciones indígenas del continente americano. Lo manifiesto en aquel escrito surgió a partir de los informes y debates gestados durante el simposio “Fricción Interétnica en América del Sur”, coordinado por el Dr. Grünberg en el marco del *Programa para combatir el Racismo* del Consejo Mundial de las Iglesias (CMI, Ginebra) y la colaboración de la Universidad de Berna (Suiza) y la Universidad de las Indias Occidentales (Barbados).

Aquella Declaración se publica, junto a los trabajos del simposio, en 1972 en Uruguay bajo el título *La situación del Indígena en América del Sur* (Grünberg coordinador). Según Bartolomé (2006, p. 316) esta primera edición tuvo poca circulación en América Latina, en

razón de la quema de buena parte de sus ejemplares durante la dictadura militar en Uruguay. Posteriormente la Declaración de Barbados fue traducida al alemán (por la Universidad de Berna, Suiza) y al inglés, formando parte en este último caso de los documentos iniciales de IWGIA (International Work Group for Indigenous Affairs).

Paralelamente, recuerda Bartolomé (2006, p. 318), en el Congreso de Americanistas de México de 1974 se sumaron indígenas de distintos países, situación que causó la fuerte oposición de aquellos antropólogos sumidos en la posición de mantener las jerarquías científicas y desvalorizar la voz indígena. Pese a tales contratiempos, la vinculación entre los antropólogos denunciadores y los indígenas siguió su curso, dando lugar a la Segunda Declaración de Barbados (1977). El título convocante del evento fue “Movimientos de liberación indígena en América Latina”, adquiriendo allí los indígenas un rol activo en la redacción del documento (Mugarki, 1995). A diferencia de la Primera Declaración, la Segunda no posee firmantes pero sí la indicación de que en su redacción participaron cerca de 20 indígenas y 15 antropólogos. En 1979, Bonfil Batalla la publicó, en México, en un volumen denominado *Indianidad y descolonización en América Latina. Documentos de la Segunda Reunión de Barbados*.

En la última década del siglo XX, en momentos en el que numerosas organizaciones indígenas presionaban a los distintos gobiernos latinoamericanos en pos de que se les reconociera su preexistencia ante los Estados nacionales y en donde las políticas neoliberales definían un nuevo ordenamiento económico-social, se llevó a cabo otra reunión del grupo de Barbados. Esta vez la cita fue en diciembre de 1993 en Río de Janeiro (Brasil). En la Tercera Declaración de Barbados no firmaron indígenas, al tiempo que Guillermo Bonfil Batalla y otros de los antropólogos fundadores ya no estuvieron. Sin embargo, se sumaron nuevos representantes de la disciplina bajo la gestión institucional de Darcy Ribeiro (Bartolomé,

2006, p. 318). Su contenido atestigua las profundas transformaciones ocurridas en los vínculos entre los antropólogos latinoamericanos y los pueblos indígenas como también la continuidad de las denuncias de violencias sistemáticas de agentes Estatales y privados hacia los últimos.

Referencias Bibliográficas

Bartolomé, M. 2006. *Procesos interculturales. Antropología política del pluralismo en América Latina*. México: Siglo XXI Editores.

Bonfil Batalla, G. 1979. *Indianidad y descolonización en América Latina. Documentos de la Segunda Reunión de Barbados*. México: Editorial Nueva Imagen:

Guber, R. (cood.) 2018. *Trabajo de campo en América Latina Experiencias antropológicas regionales en etnografía*, Buenos Aires: Editorial SB, Colección Paradigma Indiciario:.. Tomo I y II.

Grünberg, G. 1972. *La situación del Indígena en América del Sur*; Montevideo: Tierra Nueva:.

Jaurena, G. 2012 A propósito de la lucha indígena: Declaración de Barbados I, II y III'. Consultado en: <https://laguarura.info/2012/11/a-proposito-de-la-lucha-indigena-declaracion-de-barbados-i-ii-y-iii/>

Mugarik, G. 1995. *Pueblos indígenas: nuestra visión del desarrollo*. Barcelona: Editorial Icaria:

Aclaración: las declaraciones que a continuación transcribimos fueron recuperadas de Servicios en comunicación Intercultural (Lima, Perú).

http://www.servindi.org/pdf/Dec_Barbados_1.pdf

http://www.servindi.org/pdf/Dec_Barbados_2.pdf

https://www.servindi.org/pdf/Dec_Barbados_3.pdf

Primera Declaración de Barbados (1971)

Por la Liberación del Indígena

Los antropólogos participantes en el “Simposio sobre la Fricción Interétnica en América del Sur”, reunidos en Barbados los días 25 al 30 de enero de 1971, después de analizar los informes presentados acerca de la situación de las poblaciones indígenas tribales de varios países del área, acordaron elaborar este documento y presentarlo a la opinión pública con la esperanza de que contribuya al esclarecimiento de este grave problema continental y a la lucha de liberación de los indígenas.

Los indígenas de América continúan sujetos a una relación colonial de dominio que tuvo su origen en el momento de la conquista y que no se ha roto en el seno de las sociedades nacionales. Esta estructura colonial se manifiesta en el hecho de que los territorios ocupados por indígenas se consideran y utilizan como tierras de nadie abiertas a la conquista y a la colonización. El dominio colonial sobre las poblaciones aborígenes forma parte de la situación de dependencia externa que guarda la generalidad de los países latinoamericanos frente a las metrópolis imperialistas. La estructura interna de nuestros países dependientes los lleva a actuar en forma colonialista en su relación con las poblaciones indígenas, lo que coloca a las sociedades nacionales en la doble calidad de explotados y explotadores. Esto genera una falsa imagen de las sociedades indígenas y de su perspectiva histórica, así como una autoconciencia deformada de la sociedad nacional. Esta situación se expresa en agresiones reiteradas a las sociedades y culturas aborígenes, tanto a través de acciones intervencionistas supuestamente protectoras, como en los casos extremos de masacres y

desplazamientos compulsivos, a los que no son ajenas las fuerzas armadas y otros órganos gubernamentales. Las propias políticas indigenistas de los gobiernos latinoamericanos se orientan hacia la destrucción de las culturas aborígenes y se emplean para la manipulación y el control de los grupos indígenas en beneficio de la consolidación de las estructuras existentes. Postura que niega la posibilidad de que los indígenas se liberen de la dominación colonialista y decidan su propio destino. Ante esta situación, los Estados, las misiones religiosas y los científicos sociales, principalmente los antropólogos, deben asumir las responsabilidades ineludibles de acción inmediata para poner fin a esta agresión, contribuyendo de esta manera a propiciar la liberación del indígena.

Responsabilidad del Estado

No caben planteamientos de acciones indigenistas que no busquen la ruptura radical de la situación actual: liquidación de las relaciones coloniales externas e internas, quebrantamiento del sistema clasista de explotación y de dominación étnica, desplazamiento del poder económico y político de una minoría oligárquica a las masas mayoritarias, creación de un estado verdaderamente multiétnico en el cual cada étnia tenga derecho a la autogestión y a la libre elección de alternativas sociales y culturales. El análisis que realizamos demostró que la política indigenista de los estados nacionales latinoamericanos ha fracasado tanto por acción como por omisión. Por omisión, en razón de su incapacidad para garantizar a cada grupo indígena el amparo específico que el Estado le debe y para imponer la ley sobre los frentes de expansión nacional. Por acción, debido a la naturaleza colonialista y clasista de sus políticas indigenistas. Este fracaso arroja sobre el Estado culpabilidad directa o connivencia en muchos crímenes de genocidio y etnocidio que pudimos verificar. Estos crímenes tienden a repetirse y la culpabilidad recaerá directamente sobre el Estado que no cumpla los

siguientes requisitos mínimo

- 1) El Estado debe garantizar a todas las poblaciones indígenas el derecho de ser y permanecer ellas mismas, viviendo según sus costumbres y desarrollando su propia cultura por el hecho de construir entidades étnicas específicas.
- 2) Las sociedades indígenas tienen derechos anteriores a toda sociedad nacional. El Estado debe reconocer y garantizar a cada una de las poblaciones indígenas la propiedad de su territorio registrándolas debidamente y en forma de propiedad colectiva, continua, inalienable y suficientemente extensa para asegurar el incremento de las poblaciones aborígenes.
- 3) El Estado debe reconocer el derecho de las entidades indígenas a organizarse y regirse según su propia especificidad cultural, lo que en ningún caso puede limitar a sus miembros para el ejercicio de todos los derechos ciudadanos, pero que, en cambio, los exime del cumplimiento de aquellas obligaciones que entren en contradicción con su propia cultura.
- 4) Cumple al Estado ofrecer a las poblaciones indígenas la misma asistencia económica, social, educacional y sanitaria que al resto de la población; pero además, tiene la obligación de atender las carencias específicas que son resultado de su sometimiento a la estructura colonial y, sobre todo, el deber de impedir que sean objeto de explotación por parte de cualquier sector de la sociedad nacional, incluso por los agentes de la protección oficial.
- 5) El Estado debe ser responsable de todos los contactos con grupos indígenas aislados, en vista de los peligros bióticos, sociales, culturales y ecológicos que representa para ellos el primer impacto con los agentes de la sociedad nacional.
- 6) Los crímenes y atropellos que resultan del proceso expansivo de la frontera nacional son de responsabilidad del Estado, aunque no sean cometidos directamente por sus funcionarios civiles o militares.

7) El Estado debe definir la autoridad pública nacional específica que tendrá a su cargo las relaciones con las entidades étnicas que sobreviven en su territorio; obligación que no es transferible ni delegable en ningún momento ni bajo ninguna circunstancia.

La responsabilidad de las misiones religiosas

La obra evangelizadora de las misiones religiosas en la América Latina corresponde a la situación colonial imperante, de cuyos valores está impregnada. La presencia misionera ha significado una imposición de criterios y patrones ajenos a las sociedades indígenas dominadas, que bajo un manto religioso encubren la explotación económica y humana de las poblaciones aborígenes. El contenido etnocéntrico de la actividad evangelizadora es un componente de la ideología colonialista, y está basada en:

- 1) Su carácter esencialmente discriminatorio originado en una relación hostil frente a las culturas indígenas, a las que conceptúan como paganas y heréticas.
- 2) Su naturaleza vicarial, que conlleva la reificación del indígena y su sometimiento a cambio de futuras compensaciones sobrenaturales.
- 3) Su carácter espurio, debido a que los misioneros buscan en esa actividad una realización personal, sea ésta material o espiritual.
- 4) El hecho de que las misiones se han convertido en una gran empresa de recolonización y dominación, en connivencia con los intereses imperialistas dominantes.

En virtud de este análisis llegamos a la conclusión de que lo mejor para las poblaciones indígenas, y también para preservar la integridad moral de las propias iglesias, es poner fin a toda actividad misionera. Hasta que se alcance este objetivo cabe a las misiones un papel en la liberación de las sociedades indígenas, siempre que se atengan a los siguientes requisitos:

- 1) Superar el herodianismo intrínseco a la actividad catequizadora como mecanismo de

colonización, europeización y alineación de las poblaciones indígenas.

2) Asumir una posición de verdadero respeto frente a las culturas indígenas poniendo fin a la larga y vergonzosa historia de despotismo e intolerancia que ha caracterizado la labor de los misioneros, quienes rara vez revelaron sensibilidad frente a los valores religiosos indígenas.

3) Poner fin al robo de propiedades indígenas por parte de misiones religiosas que se apropian de su trabajo, tierras y demás recursos naturales, y a su indiferencia frente a la constante expropiación de que son objeto por parte de terceros.

4) Extinguir el espíritu suntuario y faraónico de las misiones que se materializa en múltiples formas, pero que siempre se basa en la explotación del indio.

5) Poner fin a la competencia entre confesiones y agencias religiosas por las almas de los indígenas, que da lugar, muchas veces, a operaciones de compra-venta de catecúmenos, y que, por la implantación de nuevas lealtades religiosas, los divide y los conduce a luchas intestinas.

6) Suprimir las prácticas seculares de ruptura de la familia indígena por internamiento de los niños en orfanatos donde son imbuidos de valores opuestos a los suyos, convirtiéndolos en seres marginados incapaces de vivir tanto en la sociedad nacional como en sus propias comunidades de origen.

7) Romper con el aislamiento seudomoralista que impone una ética falsa que inhabilita al indígena para una convivencia con la sociedad nacional: ética que, por otra parte, las iglesias no han sido capaces de imponer en la sociedad nacional.

8) Abandonar los procedimientos de chantaje consistentes en ofrecer a los indígenas bienes y favores a cambio de su total sumisión.

9) Suspender inmediatamente toda práctica de desplazamiento o concentración de poblaciones indígenas con fines de catequización o asimilación, prácticas que se reflejan en

el inmediato aumento de la morbilidad, la mortalidad y la descomposición familiar de las comunidades indígenas.

10) Abandonar la práctica criminal de servir de intermediarios para la explotación de la mano de obra indígena.

En la medida en que las misiones no asuman estas obligaciones mínimas incurren en el delito de etnocidio o de connivencia con el de genocidio.

Por último, reconocemos que recientemente elementos disidentes dentro de las iglesias están tomando una clara posición de autocrítica radical a la acción evangelizadora, y han denunciando el fracaso histórico de la actividad misional.

La responsabilidad de la Antropología

1) Desde su origen la Antropología ha sido instrumento de la dominación colonial, ha racionalizado y justificado en términos académicos, abierta o subrepticamente, la situación de dominio de unos pueblos sobre otros y ha aportado conocimientos y técnicas de acción que sirven para mantener, reforzar o disfrazar la relación colonial. América Latina no ha sido excepción y con frecuencia creciente programas nefastos de acción sobre los grupos indígenas y estereotipos y distorsiones que deforman y encubren la verdadera situación del indio pretenden tener su fundamento científico en los resultados del trabajo antropológico.

2) Una falsa conciencia de esta situación ha conducido a muchos antropólogos a posiciones equivocadas. Éstas pueden clasificarse en los siguientes tipos:

a) El cientifismo que niega cualquier vínculo entre la actividad académica y el destino de los pueblos que forman el objeto de esa misma actividad, eliminando la responsabilidad política que conlleva el conocimiento.

b) La hipocresía que se manifiesta en la protesta retórica sobre la base de principios generales,

pero que evita cuidadosamente cualquier compromiso con situaciones concretas.

c) El oportunismo que aunque reconoce la penosa situación actual del indio, niega la posibilidad de transformarla, mientras afirma la necesidad de “hacer algo” dentro del esquema vigente; lo que en última instancia se traduce en un reforzamiento de ese mismo sistema.

3) La Antropología que hoy se requiere en Latinoamérica no es aquella que toma a las poblaciones indígenas como meros objetos de estudio, sino la que los ve como pueblos colonizados y se compromete en su lucha de liberación.

4) En este contexto es función de la Antropología:

a) Por una parte, aportar a los pueblos colonizados todos los conocimientos antropológicos, tanto acerca de ellos mismos como de la sociedad que los oprime, a fin de colaborar con su lucha de liberación.

b) Por la otra, reestructurar la imagen distorsionada que existe en la sociedad nacional respecto a los pueblos indígenas desenmascarando su carácter ideológico colonialista.

5) Con miras a la realización de los anteriores objetivos, los antropólogos tienen la obligación de aprovechar todas las coyunturas que se presenten dentro del actual sistema para actuar a favor de las comunidades indígenas. Cumple al antropólogo denunciar por todos los medios los casos de genocidio y las prácticas conducentes al etnocidio, así como volverse hacia la realidad local para teorizar a partir de ella, a fin de superar la condición subalterna de simples ejemplificadores de teorías ajenas.

El indígena como protagonista de su propio destino

1) Es necesario tener presente que la liberación de las poblaciones indígenas es realizada por ellas mismas, o no es liberación. Cuando elementos ajenos a ellas pretenden representarlas o tomar la dirección de su lucha de liberación, se crea una forma de colonialismo que expropia

a las poblaciones indígenas su derecho inalienable a ser protagonistas de su propia lucha.

2) En esta perspectiva es importante valorar en todo su significado histórico la dinamización que se observa hoy en las poblaciones indígenas del continente y que las está llevando a tomar en sus manos su propia defensa contra la acción etnocida y genocida de la sociedad nacional. En esta lucha, que no es nueva, se observa hoy la aspiración de realizar la unidad pani-indígena latinoamericana, y, en algunos casos, un sentimiento de solidaridad con otros grupos oprimidos.

3) Reafirmamos aquí el derecho que tienen las poblaciones indígenas de experimentar sus propios esquemas de autogobierno, desarrollo y defensa, sin que estas experiencias tengan que adaptarse o someterse a los esquemas económicos y sociopolíticos que predominen en un determinado momento. La transformación de la sociedad nacional es imposible si esas poblaciones no sienten que tienen en sus manos la creación de su propio destino. Además, en la afirmación de su especificidad sociocultural las poblaciones indígenas, a pesar de su pequeña magnitud numérica, están presentando claramente vías alternativas a los caminos transitados por la sociedad nacional.

Barbados, 30 de enero de 1971

Firmas: Miguel Alberto Bartolomé, Guillermo Bonfil Batalla, Víctor Daniel Bonilla, Gonzalo Castillo Cárdenas, Miguel Chase-Sardi, Silvio Coelho dos Santos, Pedro Agostinho da Silva, Georg Grünberg, Nelly Arevelo de Jiménez, Carlos Moreira Neto, Esteban Emilio Mosonyi, Darcy Ribeiro, Scott S. Robinson, Stefano Várese.

Segunda Declaración de Barbados (1977)

Hermanos indios:

En América los indios estamos sujetos a una dominación que tiene dos caras: la dominación física y la dominación cultural. La dominación física se expresa, en primer término, en el despojo de la tierra. Este despojo comenzó desde el momento mismo de la invasión europea y continúa hasta hoy. Con la tierra se nos han arrebatado también los recursos naturales: los bosques, las aguas, los minerales, el petróleo. La tierra que nos queda ha sido dividida y se han creado fronteras internas e internacionales, se ha aislado y dividido a los pueblos y se ha pretendido enfrenar a unos contra otros.

La dominación física es una dominación económica. Se nos explota cuando trabajamos para el no indio, quien nos paga menos de lo que produce nuestro trabajo. Se nos explota también en el comercio porque se nos compra barato lo que producimos (las cosechas, las artesanías) y se nos vende caro. La dominación no es solamente local o nacional sino internacional. Las grandes empresas transnacionales buscan la tierra, los recursos, la fuerza de trabajo y nuestros productos, y se apoyan en los grupos poderosos y privilegiados de la sociedad no india. La dominación física se apoya en la fuerza de trabajo y la violencia y las usa en contra nuestra.

La dominación cultural puede considerarse realizada cuando en la mentalidad del indio se ha establecido que la cultura occidental o del dominador es la única y el nivel más alto del desarrollo, en tanto que la cultura propia no es cultura, sino el nivel más bajo de atraso que debe superarse; esto trae como consecuencia la separación por medio de vías educativas de los individuos integrantes de nuestro pueblo. La dominación cultural no permite la expresión de nuestra cultura o desinterpreta y deforma sus manifestaciones. La dominación cultural se realiza por medio de:

- La política indigenista, en la que se incluyen procesos de integración o aculturación a través

de diversas instituciones nacionales o internacionales, misiones religiosas, etcétera.

- El sistema educativo formal que básicamente enseña la superioridad del blanco y la pretendida inferioridad de nosotros, preparándonos así para ser más fácilmente explotados.
- Los medios masivos de comunicación que sirven como instrumentos para la difusión de las más importantes formas de desinterpretar la resistencia que oponen los pueblos indios a su dominación cultural.

Como resultado de la dominación nuestro pueblo está dividido, porque vive tres situaciones diferentes:

- 1) Los grupos que han permanecido relativamente aislados y que conservan sus propios esquemas culturales.
- 2) Los grupos que conservan gran parte de su cultura, pero que están directamente dominados por el sistema capitalista.
- 3) El sector de la población que ha sido desindianizado por las fuerzas integracionistas y ha permitido sus esquemas culturales a cambio de ventajas económicas limitadas.

Para el primero, el problema inmediato es sobrevivir como grupo; para ello es necesario que tengan garantizados sus territorios. El segundo grupo está dominado física y económicamente; necesita, en primer lugar, recuperar su propio ser, su propia cultura. En conclusión, el problema de nuestra población se resume así:

- 1) Una situación de dominación cultural y física cuyas formas de ser van desde el sojuzgamiento por una minoría blanca o criolla, hasta el peligro de extinción en países en que constituyen bajo porcentaje de la población.
- 2) Los pueblos indoamericanos están divididos internamente o entre sí por la acción de: las políticas de integración, educativas, de desarrollo, los sistemas religiosos occidentales, las categorías económicas y las fronteras de los estados nacionales.

Como consecuencia de la situación actual de nuestro pueblo y con el objeto de trazar una primera línea de orientación para su lucha de liberación se plantea el siguiente gran objetivo: Conseguir la unidad de la población india, considerando que para alcanzar esta unidad el elemento básico es la ubicación histórica y territorial en relación con las estructuras sociales y el régimen de los Estados nacionales, en tanto se está participando total o parcialmente en estas estructuras. A través de esta unidad, retomar el proceso histórico y tratar de dar culminación al capítulo de colonización.

Para alcanzar el objetivo anterior se plantean las siguientes estrategias:

- 1) Es necesaria una organización política propia y auténtica que se dé a propósito del movimiento de liberación.
- 2) Es necesaria una ideología consistente y clara que pueda ser del dominio de toda la población.
- 3) Es necesario un método de trabajo que pueda utilizarse para movilizar una mayor cantidad de población.
- 4) Es necesario un elemento aglutinador que persista desde el inicio hasta el final del movimiento de liberación.
- 5) Es necesario conservar y reforzar las formas de comunicación interna, los idiomas propios, y crear a la vez un medio de información entre los pueblos de diferente idioma, así como mantener los esquemas culturales básicos especialmente relacionados con la educación del propio grupo.
- 6) Es necesario considerar y definir a nivel interno las formas de apoyo que puedan darse a nivel internacional.

Los instrumentos que pueden usarse para realizar las estrategias mencionadas, son entre otros, los siguientes:

- 1) Para la organización política puede partirse de las organizaciones tradicionales tanto como de nuevas organizaciones de tipo moderno.
- 2) La ideología debe formularse a partir del análisis histórico.
- 3) El método de trabajo inicial puede ser el estudio de la historia para ubicar y explicar la situación de dominación.
- 4) El elemento aglutinador debe ser la cultura propia, fundamentalmente para crear conciencia de pertenecer al grupo étnico y al pueblo indoamericano.

Barbados, 28 de julio de 1977

(Se decidió no firmar ya que participaron alrededor de 20 indígenas y 15 antropólogos, la redacción fue realizada por líderes indígenas con la colaboración de los antropólogos)

Tercera Declaración de Barbados (1993)

A más de dos décadas de nuestra primera declaración (1971), los miembros del Grupo de Barbados, reunidos en Río de Janeiro, Brasil, para reflexionar sobre la situación de los pueblos indígenas de América Latina, constatamos la persistencia de seculares formas de dominación y explotación que los afectan. Tal estado de cosas se ha agravado por el desarrollo de nuevas formas de colonización. Somos testigos en cada uno de nuestros países y experiencias de reiteradas violaciones al derecho a la vida, a la dignidad y al universo cultural y humano en sus expresiones locales. Pero simultáneamente constatamos la voluntad de resistencia y vida de los pueblos indios, expresada a través de la multiplicación de sus organizaciones etnopolíticas, y la centenaria afirmación cotidiana de especificidades

culturales que manifiestan la vigencia de sus proyectos civilizadores. Lo anterior, aunado a su incremento demográfico, desafía el proyecto contemporáneo de globalización, el cual se encamina hacia una homogeneización mundial que se construye por la expansión y dominación de un sistema de mercado integrador y de financiamiento multinacional, en los aspectos técnicos, económicos e ideológicos, de tendencia occidentalizante. Esta pretendida uniformidad genera profundas asimetrías políticas, económicas y sociales, incluso al interior de los países dominantes.

El discurso neoliberal individualista y competitivo impone y disfraza la real constitución de la desigualdad creciente y del conflicto entre naciones, étnias, clases y otros grupos sociales, afirmando una ilusoria igualdad, cuando en realidad, enfrenta nación contra nación, pueblo contra pueblo, comunidad contra comunidad. Esto se contrapone al espíritu solidario más propicio a la convivencia humana. Un mundo sin comunidades alternas, sin grupos sociales diferenciados, sería un mundo condenado a la falta de creatividad y de lealtades fraternas. Así como durante siglos se le exigió a cada étnia integrarse e incorporarse a las inefables bondades de una vida nacional muy mal definida, actualmente suele hacerse la misma propuesta compulsiva a los países latinoamericanos, en el sentido de afianzar su integración e incorporación a un orden planetario controlado por una especie de oligopolio transnacional. Simultáneamente, los conocimientos científicos aportados por la ecología, junto a las bien fundamentadas advertencias del ambientalismo, han sido desinterpretados y redimensionados por una tendencia dentro de este movimiento social; la misma que pretende imponer la tesis del manejo global de los recursos naturales, ya que ignora o minimiza la sabiduría y conocimientos vernáculos considerándolos incapaces de aportar una solución ambiental planetaria. Estos saberes constituyen, sin embargo, los pilares sociales que mantienen las bases de la biodiversidad en el mundo.

Hoy en día se han acrecentado las fuerzas que dominan las regiones de mayor biodiversidad. Se han abierto territorios, antes exclusivos de los pueblos indios, para la expansión colonizadora con el fin de apropiarse de las enormes reservas naturales -petróleo, minas, bosques, fuentes hidrológicas- en las áreas tropicales. Esta tendencia distorsionadora obstaculiza la alianza de las diversas comunidades humanas que defienden la propiedad y el aprovechamiento de sus recursos naturales con la corriente socioambientalista, que constituye una de las críticas más certeras y afectivas a las premisas neoliberales de un crecimiento económico ilimitado.

Observamos la existencia de procesos de reafirmación étnica conducentes no sólo a la reproducción cultural, sino también a la recuperación de lealtades y patrimonios aparentemente perdidos, ante los cuales la sociedad dominante responde con nuevas formas de destrucción de la diversidad con obstáculos, cambios jurídicos y políticos represivos. Además, la persistencia de múltiples formas de racismo que descalifican y destruyen las experiencias civilizadoras alternas está generando procesos de desindianización, ignorando el hecho de que cada cultura destruida o forzada a cancelarse es una pérdida irrecuperable para toda la humanidad.

El aumento de la violencia que padece América Latina y que se manifiesta en la guerra del narcotráfico, la pobreza crítica, el incremento de la delincuencia, desplazamientos compulsivos de la población, matanzas y epidemias, impacta en forma especialmente dramática a las poblaciones indígenas, disminuyendo la capacidad política de las mismas para luchar por sus derechos.

Los problemas son de tal envergadura que sus soluciones no pueden encontrarse dentro del marco jurídico actual que los trata como meras aberraciones coyunturales. Para esto, la noción de los derechos humanos tiene que ampliarse a los derechos sociales, políticos y

económicos de cada grupo social y étnico, así como de los pueblos indios en particular.

La democracia, como filosofía de un sistema social occidental, se centra en el individuo y excluye a las colectividades como es el caso de los pueblos indígenas. De esta manera se ha negado la pluralidad objetivamente vigente en los niveles lingüísticos, sociales, económicos y culturales. La impostergable democratización de América Latina seguirá siendo un discurso vacío y sólo favorable a los grupos de poder hegemónicos, si no contempla la necesaria redefinición de los arbitrarios espacios territoriales, políticos, sociales y culturales conformados por los Estados actuales. Una construcción democrática de futuro supone el incremento de la presencia y representación de las comunidades culturalmente diferenciadas y el respeto a sus lógicas políticas, lo que contribuirá a la conformación de sociedades plurales, solidarias y complementariamente articuladas.

Construcción de las autonomías

Las frágiles democracias latinoamericanas, todavía monopolizadas por intereses de sectores conservadores que en su mayoría descienden de las antiguas élites europeas y coloniales, no fueron capaces de generar espacios políticos y mecanismos jurídico-administrativos que posibiliten a los pueblos indígenas avanzar en la construcción de su propio futuro. En especial las ideologías militaristas, que degeneran frecuentemente en una paranoia geopolítica, consideran que las sociedades indígenas no constituyen pueblos diferenciados sino grupos potencialmente subversivos, y por tanto, los tratan como un peligro para la unidad nacional. Las reivindicaciones de los indígenas para obtener un reordenamiento territorial y mayor autonomía lingüística y cultural son asumidas entonces como si fueran manifestaciones separatistas.

Exhortamos a los presidentes de las repúblicas de América Latina a cumplir con la promesa hecha a los pueblos indígenas en la declaración de Guadalajara (México, julio de 1991)

cuando suscribieron solemnemente el compromiso de asegurar su bienestar económico y social, así como la obligación de respetar sus derechos e identidad cultural. Asimismo, creemos necesario la aprobación de la Carta de los Derechos de los Pueblos Indígenas, promovida por la ONU, y del Convenio 169, de la OIT. Hacemos la misma exigencia a los poderes Legislativo, Judicial y a los partidos políticos, con el fin de que sus leyes, resoluciones y actividades se enmarquen dentro del respeto al pluralismo étnico y los derechos imprescriptibles a la vida, a la tierra, a la libertad y a la democracia. Y en especial, a que realicen un esfuerzo efectivo por garantizar el respeto de estos derechos a nivel de las regiones o territorios habitados por indígenas.

Reconocemos las iniciativas formuladas en los últimos años por los organismos internacionales (ONU, UNESCO, OEA, UNICEF, OIT y otros) quienes han emitido lineamientos, documentos y convenios a favor de los pueblos indígenas del continente y del mundo. Sin embargo los resultados han sido limitados. Es necesario mayor presión y vigilancia sobre la situación actual de los pueblos indígenas. Los organismos internacionales deben estimular a los jefes de los estados latinoamericanos para que ratifiquen y cumplan con las convenciones internacionales de los pueblos indígenas. También los organismos internacionales de desarrollo y financiamiento (BM, BID, FMI) deben considerar, con carácter prioritario, que sus políticas no afecten los derechos de los pueblos indígenas; igualmente deben rechazar los proyectos económicos, estatales o privados, que afecten las tierras o los patrimonios primordiales de las sociedades indígenas.

La creciente presencia de las organizaciones no gubernamentales (ONG) en los proyectos de los pueblos indígenas merece una seria consideración, toda vez que detectamos en sus actividades una doble vertiente. Por un lado, su proliferación significa un fortalecimiento de la sociedad civil que exige al Estado el ejercicio pleno de sus responsabilidades y, en muchas

oportunidades, se convierten en aliadas estratégicas de la lucha de las diversas comunidades humanas en contra de la homogeneización globalizante y en la defensa de sus derechos sociales. Por otro lado, también registramos la desafortunada manipulación de algunas de ellas que actúan pragmáticamente, sin reflexión crítica, carentes de una visión integral de la inserción de los pueblos indígenas en el contexto mundial y sin conocimiento de sus realidades culturales específicas, beneficiando sólo ambiciones individuales de poder y degenerando en un *modus vivendi* y en otros mecanismos de intermediación.

Todo lo cual redundando en el aumento de la presión sobre los pueblos indígenas, crea confusión, retrocesos y hasta desgastes en sus luchas. Existe una visión simplista y equivocada de lo que debe ser la participación indígena en las acciones y elaboración de políticas indigenistas, en la formulación de programas comunitarios y asistenciales y en el propio proceso político de movilización de la sociedad civil. Dicha perspectiva supone que los pueblos indígenas simplemente copian modelos de organización de los sindicatos u otros sectores populares. La continuidad étnica de los pueblos indígenas, no puede ser entendida solamente como control de territorios, sino que requiere incorporar las concepciones políticas que son propias de la diversidad de sus culturas.

Las organizaciones indígenas han venido cumpliendo un papel fundamental en la reivindicación de los derechos de los pueblos a los que representan y en la construcción de espacios para el diálogo entre ellas mismas y con otras instancias nacionales e internacionales del poder. No podemos dejar de mencionar, no obstante, que algunos líderes han desvirtuado el mandato de representación que recibieron de sus pueblos y comunidades para emprender una carrera de acumulación personal de poder. Al asumir el modelo criollo de clientelismo y, no pocas veces, de corrupción, esos líderes no sólo se desprestigian a sí mismos, sino que ponen en riesgo la continuidad y potenciación de los proyectos políticos emprendidos por las

organizaciones indígenas.

Creemos que las organizaciones indígenas deberían reflexionar sobre estos problemas y rectificar las conductas individualistas y competitivas de los líderes que se hayan apartado del espíritu solidario en que fundaron su constitución, única garantía para que se avance en la cristalización de una sociedad justa, no sólo para los indígenas sino para todos los sectores oprimidos de la humanidad.

Con demasiada frecuencia muchos intelectuales de América Latina continúan produciendo discursos referidos a comunidades nacionales supuestamente homogéneas, desvalorizando o folclorizando las presencias culturales alternas, que no son tomadas en cuenta en la elaboración del futuro compartido.

Igualmente, es necesario mencionar la responsabilidad que le corresponde a la derecha histórica en la formulación de los paradigmas ideológicos que orientan la represión física y cultural de los pueblos indios. Por otro lado, si bien la izquierda ha promovido la defensa de estos pueblos, algunos sectores dogmáticos -partiendo de errores teóricos- produjeron prácticas que contribuyen a la represión de la etnicidad, al considerarla contraproducente para la lucha de clases.

Es preciso también realizar un radical cuestionamiento de algunas vertientes de las ciencias sociales y de cierta antropología orientada más hacia la crítica estética y estéril de sus propias disciplinas que a la reflexión y acción solidarias. También es el caso de un sector de la lingüística que no manifiesta mayor compromiso con las comunidades étnicas, además de no favorecer las metodologías más apropiadas para la codificación, recuperación y consolidación de los idiomas autóctonos. Ha habido avances en la formulación de políticas educativas bilingües e interculturales, pero éstas están muy lejos aún de concretarse.

La educación suele oponer a los niños al medio familiar -incluso a partir del nivel preescolar-

en los momentos críticos de la socialización primaria y aprendizaje del idioma materno, propiciando su inserción posterior en una carrera deculturante en la que los idiomas son convertidos en muletas para la adquisición del idioma dominante y la cultura propia es devaluada frente a la sociedad hegemónica. Si bien hasta ahora la educación oficial ha sido instrumentada por el Estado y entidades privadas y religiosas para determinar la descaracterización étnica, la escuela puede llegar a convertirse en un factor de producción cultural, en la medida en que los indígenas se apropien efectivamente de ella para sus propios intereses históricos.

Los pueblos indígenas tienen derecho innegable a su historia y herencia cultural. Es obligación del Estado y de la sociedad civil promover un proceso efectivo y ordenado de devolución de los conocimientos que se han acumulado sobre dichos pueblos.

El gremio médico debería rechazar su participación en el control de la natalidad, como mecanismo para atemperar algunos problemas económicos y sociales en las comunidades indígenas, siempre vulnerables en su integridad demográfica. Asimismo, habría de colaborar en forma más decidida y comprometida en la elaboración y aplicación de políticas de salud preventivas y curativas, incluyendo la legitimación de la etnomedicina como aporte fundamental de las culturas étnicas para toda la humanidad.

Saludamos la búsqueda de algunos economistas para diseñar estrategias económicas alternativas a las políticas neoliberales. Estas estrategias parten de un desarrollo autónomo de las fuerzas productivas y entienden a la cultura como intrínsecamente opuesta a la proliferación del capitalismo salvaje. Compartimos con ellos su posición de que el Estado tiene el derecho y la obligación de salvaguardar los intereses económicos de los desposeídos en aras de una redistribución igualitaria de los recursos.

Reconocemos la transformación operada en la corriente progresista de la Iglesia católica que,

en los últimos veinte años, ha intentado reformular la práctica eclesiástica a partir del respeto a las religiones indígenas. Sin embargo, sectores mayoritarios de esta institución continúan ejerciendo un papel hegemónico que atenta contra los valores y culturas indias. Por otra parte, en los últimos años se han notado señales de ambigüedad y resquebrajamiento en el diálogo entre misioneros, indígenas y científicos sociales.

Condenamos también las prácticas etnocidas de algunas iglesias protestantes, muchas veces responsables de la fragmentación y despolitización de los pueblos indígenas. En este contexto propugnamos el reconocimiento irrestricto de las múltiples formas que asumen sus religiosidades, entre ellas las iglesias autónomas nativas, hoy en día perseguidas y estigmatizadas por las iglesias dominantes.

Un proceso de democratización de América Latina que incluya efectivamente a los pueblos indios no podrá viabilizarse si no se toma en cuenta la necesidad de reordenamientos geopolíticos que contemplen la especificidad de las formas de territorialidad de los indígenas. En este sentido, el concepto de pueblo corresponde a poblaciones humanas socialmente organizadas, étnicamente definidas, culturalmente distintas y dotadas de una dimensión espacial que es su territorio.

Este se concibe como un ámbito definido por el conjunto total y estructurado de relaciones ecológicas, sociales y simbólicas entre una sociedad y el espacio geográfico continuo o discontinuo sobre el cual actúa. Incluso, en los numerosos casos en que pueblos indígenas hayan quedado divididos por fronteras estatales, es de derecho que puedan aspirar a ciudadanías dobles o múltiples, de acuerdo con las situaciones contextuales. En cualquier caso la autonomía territorial implicará no solamente la toma de decisiones acerca del uso de recursos naturales y económicos sino también la autogestión política y cultural, autodeterminación que sólo podrá hacerse efectiva a partir de la aceptación global de la

soberanía compartida.

Río de Janeiro, 10 de diciembre de 1993

Firma: Nelly Arevelo, Alicia Barabas, Miguel Bartolomé, Darcy Ribeiro, Mercio Gomes, Silvio Coelho dos Santos, Carlos de Araujo Moreira Neto, Joao Pacheco de Oliveira, Stefano Várese, Víctor Daniel Bonilla, Esteban Mosonyi, Salomón Nahmad, Georg Grünberg, Alberto Chirif, Leo Gabriel, Pedro Agostinho da Silva, Rubén Thomaz de Almeida.



NORMAS EDITORIALES DE CULTURA EN RED

Las normas de presentación de los trabajos responden, en general, a las Normas Internacionales APA edición 6.

Los artículos no deberán superar las 20 páginas.

Deberán tener una vista de impresión correspondiente al diseño A4.

Usarán como fuente Times Roman N° 12, interlineado 2.0.

El título del artículo estará escrito en mayúsculas negrita y estará centrado.

El nombre, pertenencia institucional y correo electrónico del autor o autores se escribirán en fuente mayúsculas/minúsculas, normal, alineados a la derecha del espacio gráfico.

En texto se escribirá sin espacios inter párrafos y con sangría de cinco espacios.

Los títulos de primer nivel centrados en negrita, de segundo nivel a la izquierda en fuente itálica, de tercer nivel, a la izquierda en itálica numerado.

El cuerpo del texto estará justificado a la derecha y a la izquierda.

Notas al final del texto (sólo las estrictamente necesarias) y antes de las referencias bibliográficas colocadas con superíndice manual y referencias según Normas APA que se adjunta.

Si hay figuras o cuadros, numeración y especificación al pie, centrados.

Las figuras, mapas, dibujos y esquemas deberán tener formato JPG y se enviarán por fuera del texto con nombre de archivo que identifique autor y número de figura. El número máximo de figuras será de diez (10). En el texto se habrá de insertar su pie completo (número y breve indicación explicativa del contenido).

Las referencias bibliográficas se habrán de poner en una lista ordenada alfabéticamente y con sangría francesa en el segundo renglón. El orden de los datos será el siguiente: Apellido de autor, Inicial de

nombre o nombres, año de edición entre paréntesis, punto Título (si es de libro se consignará en fuente itálica; si es un artículo en mayúsculas/minúsculas en fuente normal). Lugar de Edición, Editor. Si se trata de un artículo se habrá de consignar título en fuente normal, Publicación periódica en la que está inserto en fuente itálica; tomo, número en fuente normal y páginas de inicio y final.

